RESOLUCION Nº 297/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE CORTINAS VERTICALES PARA OFICINA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de setiembre de 2022.

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE CORTINAS VERTICALES PARA OFICINA"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 417.778**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2.022 para "ADQUISICION DE CORTINAS VERTICALES PARA OFICINA" a la Empresa "SM CORTINADOS", considerando que las mismas, cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60° del Decreto Nº 2.992/19.-

Por tanto;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art.1°) **ADJUDICAR** el llamado a concurso para "ADQUISICION DE CORTINAS VERTICALES PARA OFICINA" a través de la modalidad de Contratación Directa, mediante contrato a la empresa:

- **SM CORTINADOS**, en calidad de Propietario Silvio Martínez Saldivar, con RUC N° 1095359-0; por un monto total de **Gs. 9.637.200** (Guaraníes Nueve millones seiscientos treinta y siete mil doscientos), libre de todo gasto para la Convocante.

RESOLUCION Nº 297/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE CORTINAS VERTICALES PARA OFICINA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de setiembre de 2022.

Art.2º) IMPUTAR los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 51/2022.-

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4º) COMUNICAR y archivar.

Esc. Elsa De Felice de Bricchi.
Secretaria General U.N.P.

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector UNP